

**FIDEICOMISO FINANCIERO  
“MEGABONO CRÉDITO 340”**

**Estados Contables Fiduciarios**

Correspondientes al período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días  
iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026

**FIDEICOMISO FINANCIERO  
“MEGABONO CRÉDITO 340”**

**ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS  
AL 31 DE MARZO DE 2026**

Correspondientes al período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días  
iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026

**ÍNDICE**

Estados Contables Fiduciarios

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario  
Estado de Resultados Fiduciario  
Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario  
Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario  
Notas  
Anexos

Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre Estados Contables de Periodos Intermedios

**FIDEICOMISO FINANCIERO “MEGABONO CRÉDITO 340”**

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 1  
ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días  
iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026

Actividad principal:	Fideicomiso Financiero
Objeto del Fideicomiso:	Administración de los créditos originados por CFN S.R.L. que fueron adquiridos en propiedad fiduciaria, a los fines de afectar su producido a cancelar, ordenadamente según su prelación, los Valores Fiduciarios emitidos
Finalización del Fideicomiso:	Nota 1.k)
Denominación del Fiduciante:	CFN S.R.L.
Denominación del Fiduciario:	Banco de Valores S.A.
Domicilio:	Sarmiento 310 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de cierre de ejercicio:	31 de diciembre
Actividad principal del Fiduciario:	Banco comercial
Unidad de medida en la que se expresan los estados contables:	Moneda Homogénea

FIDEICOMISO FINANCIERO "MEGABONO CRÉDITO 340"

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO  
AL 31 DE MARZO DE 2026

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

ACTIVO		31/3/2026
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
	Caja y bancos (Nota 3.1)	581
	Inversiones financieras (Nota 3.2)	834.303
	Cuentas por cobrar en moneda (Nota 3.3)	13.007.894
	<b>Total del activo corriente</b>	<b>13.842.778</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
	Cuentas por cobrar en moneda (Nota 3.3)	3.851.388
	<b>Total del activo no corriente</b>	<b>3.851.388</b>
	<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>17.694.166</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.4)	14.107.297
	Proveedores de bienes y servicios en moneda (Nota 3.5)	3.177
	Deudas fiscales (Nota 3.6)	116.202
	Otras deudas en moneda (Nota 3.7)	396.601
	<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>14.623.277</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
	Valores de Deuda Fiduciaria (nota 3.4)	1.141.411
	<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>1.141.411</b>
	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>15.764.688</b>
<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>		<b>1.929.478</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO</b>		<b>17.694.166</b>

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios.

Inicialado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 05/05/2026

**BECHER Y ASOCIADOS SRL**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
Contador General

En Representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Jefe de Servicios Fiduciarios

FIDEICOMISO FINANCIERO “MEGABONO CRÉDITO 340”

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días  
iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

	<u>31/3/2026</u>
Intereses generados por créditos recibidos en cesión fiduciaria	1.640.070
Intereses generados por Valores de Deuda Fiduciaria	(363.912)
Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) de activos y pasivos financieros - (Pérdida)	(29.486)
<b>Subtotal</b>	<u><b>1.246.672</b></u>
Gastos de administración (Anexo II)	(11.928)
Otros gastos operativos (Anexo II)	(130.043)
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el RECPAM) (Nota 4.1)	14.867
- Ganancia	
<b>Ganancia neta del período irregular</b>	<u><b>1.119.568</b></u>

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios.

Inicialado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 05/05/2026

**BECHER Y ASOCIADOS SRL**

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
Contador General

En Representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Jefe de Servicios Fiduciarios

**FIDEICOMISO FINANCIERO “MEGABONO CRÉDITO 340”**

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO**

Correspondiente al período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días  
iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

Movimientos	Reserva por sobreintegración (Nota 5)	Resultados no asignados	Total al 31/3/2026
Reserva por sobreintegración (Nota 1.f))	809.910	-	809.910
Ganancia neta del período irregular	-	1.119.568	1.119.568
<b>Saldo al cierre del período irregular</b>	<b>809.910</b>	<b>1.119.568</b>	<b>1.929.478</b>

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios.

Inicialado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 05/05/2026

**BECHER Y ASOCIADOS SRL**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
Contador General

En Representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Jefe de Servicios Fiduciarios

FIDEICOMISO FINANCIERO “MEGABONO CRÉDITO 340”

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días  
iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

	<u>31/3/2026</u>
<b>VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>	
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio irregular	-
Efectivo y sus equivalentes al cierre del período irregular (Nota 6)	834.884
<b>Variación neta del efectivo y sus equivalentes del período irregular</b>	<u>834.884</u>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>	
<b><u>Actividades operativas</u></b>	
Cobranzas netas de la cartera fideicomitida	443.009
Constitución del Fondo de gastos	3.000
Pago del impuesto sobre los ingresos brutos	(6.834)
Pago de la retribución al Fiduciario	(7.503)
Pago de gastos de colocación	(6.583)
Pago de otros gastos operativos	(1.223)
<b>Flujo neto de efectivo y sus equivalentes generado por las actividades operativas</b>	<u>423.866</u>
<b><u>Actividades de Inversión</u></b>	
Pago al Fiduciante de la cartera fideicomitida neto de la retención para el fondo de liquidez	(12.353.648)
<b>Flujo neto de efectivo y sus equivalentes (aplicado en) las actividades de inversión</b>	<u>(12.353.648)</u>
<b><u>Actividades de financiación</u></b>	
Emisión y Colocación de VDFA y VDFB	12.750.249
<b>Flujo neto de efectivo y sus equivalentes generado por las actividades de financiación</b>	<u>12.750.249</u>
<b>Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda) generados por efectivo y sus equivalentes</b>	14.417
<b>Variación neta del efectivo y sus equivalentes del período irregular</b>	<u>834.884</u>

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios.

Inicialado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 05/05/2026

BECHER Y ASOCIADOS SRL  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
Contador General

En Representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Jefe de Servicios Fiduciarios

## FIDEICOMISO FINANCIERO “MEGABONO CRÉDITO 340”

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días

iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

#### NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO MEGABONO CRÉDITO 340

##### a) Constitución:

El Directorio de Banco de Valores S.A. en su reunión del 28 de octubre de 1998 aprobó la creación de un programa para la constitución de Fideicomisos Financieros denominado “Secuval Fideicomiso Financiero”, en el marco de la Ley 24.441 y de la Resolución General de la CNV N° 368/01, por un monto de hasta U\$S500.000.000. Con fecha 21 de enero de 1999 y mediante su Resolución N° 12.537, la CNV aprobó la creación del Programa Secuval para la emisión de Certificados de Participación y Valores de Deuda Fiduciaria por un monto máximo de hasta U\$S500.000.000. Con fecha 18 de octubre de 2005 el Directorio de Banco de Valores S.A. aprobó la modificación al Programa Secuval llevándolo a la suma de hasta miles de \$1.000.000 (miles de pesos un millón) o su equivalente en otras monedas y la prórroga del plazo de vencimiento de este por cinco años contados a partir de la nueva autorización de la CNV. Con fecha 10 de noviembre de 2005 la CNV aprobó la modificación mediante la Resolución N° 15.236.

Luego de sucesivos aumentos del monto y de prórrogas del plazo de vencimiento del Programa, los cuales fueron aprobados por el Directorio de Banco de Valores y por CNV, con fecha 20 de octubre de 2015 el Directorio de Banco de Valores S.A. aprobó la modificación al Programa Secuval llevándolo a la suma de miles de \$7.000.000 (miles de pesos siete millones) o su equivalente en otras monedas. Con fecha 21 de enero de 2016 la CNV, mediante la Resolución N° 17.973, aprobó dicho aumento. Con fecha 8 de febrero de 2017 el Directorio de Banco de Valores S.A. aprobó la modificación al Programa Secuval llevándolo a la suma de U\$S625.000.000. Con fecha 23 de marzo de 2017 la CNV, mediante la Resolución N° 18.577, aprobó dicho aumento. Con fecha 22 de septiembre de 2020 el Directorio de Banco de Valores S.A. aprobó la prórroga del plazo de vencimiento del Programa Secuval por cinco años contados a partir de la nueva autorización de la CNV. Con fecha 29 de octubre de 2020, la CNV mediante Resolución N° RESFC-2020-20848-APN-DIR#CNV, aprobó dicha prórroga. Con fecha 23 de septiembre de 2025 el Directorio de Banco de Valores S.A. aprobó la prórroga del plazo de vencimiento del Programa Secuval por cinco años contados a partir de la nueva autorización de la CNV. Con fecha 22 de octubre de 2025, la CNV mediante Resolución N° RESFC-2025-23323-APN-DIR#CNV, aprobó dicha prórroga.

Banco de Valores S.A., en su carácter de Fiduciario, y CFN S.R.L., como Fiduciante, celebraron con fecha 5 de febrero de 2026 el acuerdo preliminar de emisión de valores fiduciarios correspondiente al Fideicomiso Financiero “MEGABONO CRÉDITO 340” en el marco del programa mencionado.

La emisión de los valores fiduciarios fue autorizada por la Subgerencia de Fideicomisos Financieros de la CNV con fecha 26 de febrero de 2026 por un valor nominal de miles de \$ 14.884.796. Los mismos han sido colocados mediante oferta pública por el Banco de Valores, actuando este en carácter de agente colocador, con fecha 4 de marzo de 2026.

##### b) Bienes fideicomitados:

El patrimonio fideicomitado está conformado por créditos para la financiación de consumos y préstamos personales otorgados en pesos por el fiduciante a personas humanas por un saldo de capital de miles de \$ 15.668.206 originados por el Fiduciante CFN S.R.L. Los créditos se transfieren al fideicomiso por el saldo del capital a la fecha de corte, definida para el 31 de marzo de 2026.

También constituyen bienes fideicomitados las sumas percibidas por el cobro de los créditos y las sumas que resulten de la inversión de los fondos líquidos disponibles.

Inicialado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 05/05/2026

**BECHER Y ASOCIADOS SRL**

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
Contador General

En Representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Jefe de Servicios Fiduciarios

## FIDEICOMISO FINANCIERO “MEGABONO CRÉDITO 340”

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días

iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

#### NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO MEGABONO CRÉDITO 340 (Cont.)

##### b) Bienes fideicomitidos (Cont.):

Banco de Valores S.A. actúa exclusivamente en carácter de fiduciario financiero y no a título personal, no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso, las que deben ser satisfechas únicamente con el patrimonio fideicomitado.

##### c) Riesgos de los bienes fideicomitidos:

La recuperabilidad de los créditos fideicomitidos y por lo tanto el flujo de fondos para atender los pagos de los servicios de los Valores Fiduciarios, puede verse afectada por ciertos factores indicados en el Suplemento de Prospecto.

##### d) Administración de los Bienes Fideicomitidos:

El Fiduciante tiene dentro de las funciones que le son propias por el contrato de fideicomiso la tarea de administrar los créditos fideicomitidos, pudiendo delegar la ejecución judicial o extrajudicial de los créditos. Asimismo, el Fiduciante se ha reservado la facultad de sustituir los créditos que se hallaren en mora.

##### e) Clases de Valores Fiduciarios emitidos:

El Fiduciario ha emitido dos clases de Valores Fiduciarios:

- Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un valor nominal de miles de \$ 12.691.247 que otorgan el derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios, luego de la reposición del Fondo de Gastos, del Fondo de Impuesto a las Ganancias y del Fondo de Liquidez, de corresponder: (a) en concepto de amortización del capital para el primer pago de Servicios la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos hasta el día 15 (inclusive) del mes siguiente a la Fecha de Corte y desde el día 16 (inclusive) de cada mes hasta el día 15 (inclusive) del mes siguiente para los restantes Servicios luego de deducir el interés de la propia Clase y (b) en concepto de interés, la Tasa TAMAR Privada, más el Margen de Corte con un mínimo del 25% nominal anual y un máximo del 55% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el valor residual de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A considerando para su cálculo un año de 365 días.

Inicialado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 05/05/2026

**BECHER Y ASOCIADOS SRL**

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
Contador General

En Representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Jefe de Servicios Fiduciarios

**FIDEICOMISO FINANCIERO "MEGABONO CRÉDITO 340"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días  
iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

**NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO MEGABONO CRÉDITO 340**  
**(Cont.)**

e) Clases de Valores Fiduciarios emitidos (Cont.):

- Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un valor nominal de miles de \$ 2.193.549 que otorgan el derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A y luego de la reposición del Fondo de Gastos, del Fondo de Impuesto a las Ganancias y del Fondo de Liquidez, de corresponder: (a) en concepto de amortización del capital la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos hasta el día 15 (inclusive) del mes siguiente a la Fecha de Corte - para el primer Servicio - y desde el día 16 (inclusive) de cada mes hasta el día 15 (inclusive) del mes siguiente para los restantes Servicios luego de deducir el interés de la propia Clase; y (b) en concepto de interés, la Tasa TAMAR Privada, más el Margen de Corte con un mínimo del 30% nominal anual y un máximo del 60% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. Los intereses serán capitalizados semestralmente, de acuerdo al artículo 770 del Código Civil y Comercial. La primera capitalización se efectuará en la Fecha de Pago de Servicios inmediata posterior a los seis meses desde la Fecha de Emisión. La capitalización de intereses cesará una vez que se realice el primer pago de servicios correspondiente al Valores de Deuda Fiduciaria Clase B. El interés se calculará sobre el valor residual de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B considerando para su cálculo un año de 365 días.

f) Reserva por sobreintegración

La sobreintegración corresponde al excedente de los activos fideicomitidos sobre el valor nominal de los títulos de deuda emitidos. El valor nominal de la misma asciende a miles de \$ 783.410 (a moneda de la fecha de la integración) y representa el 5% de los activos fideicomitidos al momento de la colocación.

g) Grados de subordinación de los Valores Fiduciarios:

Todo pago que corresponda a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B se subordinará al cumplimiento de los servicios pagaderos y exigibles de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A.

Inicialado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 05/05/2026

**BECHER Y ASOCIADOS SRL**

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
Contador General

En Representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Jefe de Servicios Fiduciarios

## FIDEICOMISO FINANCIERO "MEGABONO CRÉDITO 340"

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días

iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

#### NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO MEGABONO CRÉDITO 340 (Cont.)

##### h) Liquidación anticipada del Fideicomiso:

(a) Por decisión del Fiduciario con el consentimiento de la Mayoría Ordinaria de Beneficiarios podrá resolverse la liquidación anticipada del Fideicomiso en los siguientes casos: (i) la imposición de impuestos o cargas que graven los Fideicomisos Financieros, los activos que los integren y/o las ganancias generadas por el mismo, y que a criterio del Fiduciario tornen inconveniente la continuación del Fideicomiso; (ii) ante la vigencia de leyes o normas reglamentarias que a criterio del Fiduciario tornen inconveniente la continuación del Fideicomiso.

(b) El Fiduciario deberá liquidar anticipadamente el Fideicomiso en cualquiera de los siguientes casos: (i) Ante la cancelación de la autorización de oferta pública y/o listado de los Valores de Deuda Fiduciaria; (ii) Cuando durante dos meses consecutivos los Gastos Deducibles, y la eventual contribución a Reservas, hubieran representado más del 50% de la Cobranza bajo los Bienes fideicomitados durante igual período. La liquidación será anunciada por el Fiduciario a los Beneficiarios mediante aviso en la Autopista de Información Financiera y por tres días en los sistemas de información de los mercados autorizados donde listen y/o negocien los Valores de Deuda Fiduciaria, dentro de las 48 horas hábiles de adoptada la decisión.

(c) Adoptada la resolución de liquidar conforme a lo previsto en el punto (a), o publicado el último de los avisos previstos en el punto (b), se procederá a liquidar el Fideicomiso a través de un procedimiento de licitación privada.

(d) En caso de insuficiencia del patrimonio fideicomitado, se considerarán válidas las decisiones que se tomen con el voto favorable de al menos las tres cuartas partes de los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos y en circulación, debiendo aplicarse las pautas establecidas en la última parte del artículo 1696 del Código Civil y Comercial de la Nación para el cómputo del quórum y mayorías.

(e) Liquidado el Fideicomiso, una vez cancelados los Valores de Deuda Fiduciaria y los Gastos Deducibles y de la eventual contribución de Reservas, en su caso, todo excedente corresponderá al Fiduciante.

##### i) Fondo de Liquidez:

I) El Fiduciario retuvo del precio de colocación de los Valores de Deuda Fiduciaria que debió pagarse al Fiduciante una suma inicial de miles de \$ 396.601 considerando el valor nominal total, para la constitución de un fondo destinado al pago de Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria en caso de insuficiencia de la Cobranza. Dicho fondo será distribuido de acuerdo al orden de prelación estipulado en el art. 2.6 del Contrato de Fideicomiso.

Una vez abonado el primer servicio de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A el Fondo de liquidez equivaldrá: (a) hasta la cancelación de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, a 1,5 veces el próximo

Inicialado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 05/05/2026

**BECHER Y ASOCIADOS SRL**

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
Contador General

En Representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Jefe de Servicios Fiduciarios

## FIDEICOMISO FINANCIERO "MEGABONO CRÉDITO 340"

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días

iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

#### NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO MEGABONO CRÉDITO 340 (Cont.)

##### i) Fondo de Liquidez (Cont.):

Servicio de interés de esa Clase, que no exceda el 3,68% del valor nominal residual de los Valores Fiduciarios al momento de calcularlo, o el primer requerimiento del Fondo de Liquidez establecido en función de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, el que fuera mayor; (b) cancelados los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A y hasta la cancelación de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, a 1 vez el interés devengado durante un mes de esa Clase calculado sobre el valor residual del mismo.

Dichos importes serán recalculados por el Fiduciario en cada Fecha de Pago de Servicios (el "Requerimiento del Fondo de Liquidez"), siendo el primer Requerimiento del Fondo de Liquidez establecido en función de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B en miles de \$ 54.839. En la medida que el Fondo de Liquidez haya sido utilizado para su finalidad, y posteriormente se hubiera percibido en todo o en parte el importe originalmente faltante y que determinó la afectación del Fondo por insuficiencia de Cobranza, ese importe recuperado (la "Cobranza Excedente") deberá imputarse al Fondo de Liquidez, sin perjuicio de lo señalado a continuación. Todo excedente del Fondo de Liquidez sobre (i) el Requerimiento del Fondo de Liquidez o (ii) de ser mayor, el monto del Fondo de Liquidez establecido en función de la siguiente Clase será liberado mensualmente a favor del Fiduciante - o a favor del Garante, en el caso del apartado II siguiente, y en la medida que el Garante hubiera realizado desembolsos bajo la Garantía - por hasta el importe inicial. El Fiduciario podrá invertir en forma transitoria, por cuenta y orden del Fideicomiso Financiero, los Fondos Líquidos Disponibles. De realizarse, dichas inversiones se harán en depósitos a plazo en Banco de Valores S.A. o en entidades financieras calificadas con grado de inversión. Los plazos de vencimiento de estas inversiones deberán guardar relación con los plazos establecidos para el pago de los Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria.

II) En cualquier momento el Fiduciario podrá, a solicitud del Fiduciante y a su costa, sustituir el Fondo de Liquidez para los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por una fianza emitida por un banco o un seguro de caución emitido por una compañía aseguradora (el Garante) con una calificación de riesgo en grado de inversión no menor a "A" para el largo plazo ni menor a "A1" para el corto plazo - emitida por FixScr, Moody's o Standard & Poor's -, con cláusula de principal pagador en un plazo no mayor a tres Días Hábil de formalizado el reclamo por el Fiduciario, por el importe del valor reemplazado (la fianza o el seguro, indistintamente la "Garantía"). El Fiduciario tendrá derecho a cobrar las sumas desembolsadas bajo la Garantía (a) en el mes siguiente a aquel en que se verifique Cobranza Excedente (y en la medida que ésta alcance a miles de \$ 10 o (b) una vez cancelados íntegramente los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A- y cubierto el Fondo de Gastos en su caso, con preferencia a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B. El texto de la Garantía deberá presentar a la aprobación previa del Fiduciario. El monto de la fianza podrá reducirse mensualmente en función del excedente calculado conforme a lo dispuesto en el apartado I. La Garantía deberá sustituirse dentro de los 30 días en el caso en que las calificaciones de riesgo asignadas al Garante se reduzcan por debajo de cualquiera de las calificaciones mínimas indicadas.

III) En cualquier momento el Fiduciante podrá cancelar la Garantía y volver a la constitución del Fondo de Liquidez conforme a lo previsto en el apartado I.

IV) El Fiduciario podrá, a solicitud del Fiduciante, integrar hasta un 50% del Fondo de Liquidez con Títulos Públicos con negociación secundaria, emitidos por el Gobierno Nacional, y transferidos por el Fiduciante al Fiduciario. Dichos Títulos estarán aforados en un 30% y valuados por el Fiduciario de acuerdo con la cotización de mercado de estos al momento del cálculo.

Inicialado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 05/05/2026

**BECHER Y ASOCIADOS SRL**

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
Contador General

En Representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Jefe de Servicios Fiduciarios

**FIDEICOMISO FINANCIERO “MEGABONO CRÉDITO 340”**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días

iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

**NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO MEGABONO CRÉDITO 340 (Cont.)**

i) Fondo de Liquidez (Cont.):

El Fiduciario podrá disponer de los Títulos Públicos y liquidarlos en el mercado (y bajo las condiciones vigentes) para hacerse de los fondos en caso de que el Fondo de Liquidez deba ser utilizado para su finalidad.

El monto integrado en Títulos Públicos al momento de cada recálculo del Fondo de Liquidez por parte del Fiduciario nunca podrá superar el 50% teniendo en cuenta el aforo respectivo. Mensualmente, al momento del cálculo del Fondo de Liquidez, el fiduciario valorará los Títulos y controlará que se cumplan las condiciones establecidas.

En cualquier momento el Fiduciante podrá solicitar la restitución de los Títulos Públicos y volver a la constitución del Fondo de Liquidez conforme a lo previsto en el apartado I.

Al 31 de marzo de 2026, el Fondo de Liquidez se encuentra constituido y expuesto en el activo - rubro Inversiones Financieras (Nota 3.2).

j) Fondo de Gastos:

El Fiduciario detrajo de los fondos acumulados por la Cobranza de los Créditos hasta la Fecha de Corte un importe de hasta miles de \$ 3.000 que fue asignado a un fondo de gastos, el cual se destinará a cancelar los gastos a cargo del Fideicomiso conforme lo dispuesto en el artículo 9.2 del Contrato Marco hasta el monto indicado. En cualquier momento en que el Fondo de Gastos se reduzca hasta representar un importe menor al Fondo de Gastos, se detraería de la Cobranza de los créditos el monto necesario para restablecerlo. Cuando (i) a juicio del Fiduciario el monto acumulado en el Fondo de Gastos alcanzare para pagar la totalidad de los Gastos Deducibles o (ii) finalice el Fideicomiso, el Fondo de Gastos será liberado para su acreditación en la Cuenta Fiduciaria.

Al 31 de marzo de 2026, el Fondo de Gastos se encuentra constituido y expuesto en el activo - rubro Inversiones Financieras (Nota 3.2).

k) Condición para la finalización de Fideicomiso:

La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la fecha de pago total de los servicios de los Valores Fiduciarios emitidos y previa liquidación de los activos y pasivos remanentes, si los hubiera. Sin perjuicio de ello, el plazo de duración máxima del fideicomiso será de 5 (cinco) años, salvo prórroga expresa que se acuerde entre las partes.

Inicialado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 05/05/2026

**BECHER Y ASOCIADOS SRL**

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
Contador General

En Representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Jefe de Servicios Fiduciarios

**FIDEICOMISO FINANCIERO “MEGABONO CRÉDITO 340”  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días  
iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

**NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO MEGABONO CRÉDITO 340  
(Cont.)**

l) Registros contables y cierre de ejercicio:

Los registros contables del patrimonio fideicomitado son llevados por el Fiduciario, en libros rubricados separados de los correspondientes a su propio patrimonio.

El Fideicomiso cierra su ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

**NOTA 2 - NOTAS GENERALES**

**2.1. Bases de preparación de los estados contables**

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N° 54 (T.O. RT 59) y modificatorias, emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fue aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, los criterios utilizados contemplan las resoluciones emitidas por la CNV.

Los presentes estados contables fiduciarios no se exponen en forma comparativa debido a que se trata del primer ejercicio económico del fideicomiso.

**2.2. Clasificación de la entidad**

De acuerdo con lo establecido por la referida norma, el Fideicomiso no reviste el carácter de entidad pequeña o de entidad mediana.

**2.3. Unidad de medida**

**2.3.1. Información General**

Los estados contables fiduciarios han sido preparados en moneda homogénea de marzo de 2026, reconociendo en forma integral los efectos de inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica N° 54 (T.O. RT 59) y modificatorias, emitida por la FACPCE, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación.

**2.3.2. Descripción del proceso de expresión a moneda de cierre**

A efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, el Fideicomiso tuvo que, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su último ajuste, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de ajuste aplicables. A tal efecto se utilizan coeficientes derivados de una serie de índices resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con base diciembre 2016 = 100, con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) nivel general, publicado por el INDEC para períodos anteriores. La variación

Inicialado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 05/05/2026

**BECHER Y ASOCIADOS SRL**

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
Contador General

En Representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Jefe de Servicios Fiduciarios

**FIDEICOMISO FINANCIERO “MEGABONO CRÉDITO 340”  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días  
iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

**NOTA 2 - NOTAS GENERALES (Cont.)**

**2.3.2. Descripción del proceso de expresión a moneda de cierre (Cont.)**

del índice utilizado para el ajuste de los estados contables ha sido del 3,38% en el período irregular finalizado el 31 de marzo de 2026.

- Aplicar los coeficientes de ajuste a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán ajustarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

La aplicación del proceso de ajuste por inflación establecido en la RT 54 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda)” del Estado de Resultados.

**2.4. Uso de estimaciones en la preparación de los presentes estados contables**

La preparación de los estados contables de acuerdo con normas contables vigentes requiere que la Gerencia de la Sociedad Fiduciaria efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de activos y pasivos fiduciarios y la revelación de contingencias a la fecha de la presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

**NOTA 3 - NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

**3.1. Caja y bancos**

- **Criterios de medición contables**

Se han valuado a su valor nominal al cierre.

- **Composición del rubro**

	<u>31/3/2026</u>
Depósitos en cuentas bancarias (1)	581
<b>Total</b>	<b>581</b>

<b>(1) Depósitos en cuentas bancarias</b>	<u>31/3/2026</u>
Banco de Valores	581
<b>Total</b>	<b>581</b>

**3.2. Inversiones financieras**

- **Criterios de medición contables**

Han sido valuadas al valor de las correspondientes cuotapartes a la fecha de cierre, imputando al resultado del período los resultados por tenencia generados.

Inicialado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 05/05/2026

**BECHER Y ASOCIADOS SRL**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
Contador General

En Representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Jefe de Servicios Fiduciarios

**FIDEICOMISO FINANCIERO “MEGABONO CRÉDITO 340”  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días  
iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

**NOTA 3 - NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Cont.)**

**3.2. Inversiones financieras (Cont.)**

- **Composición del rubro**

	<u>31/3/2026</u>
Fondos Comunes de Inversión (2)	834.303
<b>Total</b>	<b>834.303</b>

**(2) FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN**

Denominación	Cantidad de cuotapartes	Valor cuotapartes en \$	Total al 31/3/2026
Tandem Ahorro Plus Clase D	11.287.037	0,0014	15.400
FONDO GAINVEST FF B	3.026.598	0,2706	818.903
<b>Totales</b>			<b>834.303</b>

Ver Anexo I - Activos y pasivos por vencimientos

**3.3. Cuentas por cobrar en moneda**

- **Criterios de medición contables**

Los créditos recibidos por cesión fiduciaria se han valuado a su valor nominal más los intereses devengados al cierre, netos de la previsión por riesgo de incobrabilidad estimada, de corresponder.

- **Composición del rubro**

	<u>31/3/2026</u>
<b><u>Corrientes</u></b>	
Capitales	11.502.015
Intereses devengados	1.405.882
Recaudaciones pendientes de cobro	99.997
<b>Subtotal</b>	<b>13.007.894</b>
<b><u>No Corrientes</u></b>	
Capitales	3.851.388
<b>Subtotal</b>	<b>3.851.388</b>
<b>Total</b>	<b>16.859.282</b>

Ver Anexo I - Activos y pasivos por vencimientos

Inicialado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 05/05/2026

**BECHER Y ASOCIADOS SRL**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans  
Contador General

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan  
Jefe de Servicios Fiduciarios

**FIDEICOMISO FINANCIERO “MEGABONO CRÉDITO 340”  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días  
iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

**NOTA 3 - NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Cont.)**

**3.4. Valores de Deuda Fiduciaria**

- **Criterios de medición contables**

Han sido valuados a su valor nominal residual más los intereses devengados al cierre, de corresponder.

- **Composición del rubro**

	<u>31/3/2026</u>
<b><u>Corrientes</u></b>	
Valores de Deuda Fiduciaria - Clase A	12.691.247
Intereses Valores de Deuda Fiduciaria - Clase A	304.554
Valores de Deuda Fiduciaria - Clase B	1.052.138
Intereses Valores de Deuda Fiduciaria - Clase B	59.358
<b>Subtotal</b>	<b><u>14.107.297</u></b>
<b><u>No Corrientes</u></b>	
Valores de Deuda Fiduciaria - Clase B	1.141.411
<b>Subtotal</b>	<b><u>1.141.411</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>15.248.708</u></b>

Ver Anexo I - *Activos y pasivos por vencimientos*

**3.5. Proveedores de bienes y servicios en moneda**

- **Criterios de medición contables**

Se han valuado a sus valores nominales más los intereses devengados al cierre, de corresponder.

- **Composición del rubro**

	<u>31/3/2026</u>
Honorarios profesionales a pagar	3.177
<b>Total</b>	<b><u>3.177</u></b>

Ver Anexo I - *Activos y pasivos por vencimientos*

Inicialado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 05/05/2026

**BECHER Y ASOCIADOS SRL**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
Contador General

En Representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Jefe de Servicios Fiduciarios

**FIDEICOMISO FINANCIERO “MEGABONO CRÉDITO 340”  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días  
iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

**NOTA 3 - NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (CONT.)**

**3.6. Deudas fiscales**

- **Criterios de medición contables**

Se han valuado a sus valores nominales más los intereses devengados al cierre, de corresponder.

- **Composición del rubro**

	<u>31/3/2026</u>
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	116.194
<b>Total</b>	<b><u>116.202</u></b>

Ver Anexo I - *Activos y pasivos por vencimientos*

**3.7. Otras deudas en moneda**

- **Criterios de medición contables**

Se han valuado a su valor nominal al cierre.

- **Composición del rubro**

	<u>31/3/2026</u>
Fondo de liquidez	396.601
<b>Total</b>	<b><u>396.601</u></b>

Ver Anexo I - *Activos y pasivos por vencimientos*

**NOTA 4 - NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS**

Los resultados del período se exponen en valores reexpresados. Incluyen los resultados devengados, con independencia de que se haya efectivizado el cobro o pago.

Inicialado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 05/05/2026

**BECHER Y ASOCIADOS SRL**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
Contador General

En Representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Jefe de Servicios Fiduciarios

**FIDEICOMISO FINANCIERO “MEGABONO CRÉDITO 340”  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días  
iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

**NOTA 4 - NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS (Cont.)**

**4.1. Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el RECPAM)**

- **Composición del rubro**

	Generados por activos		
	Resultado por tenencia	RECPAM	Total al 31/3/2026
Inversiones financieras	14.417	-	14.417
<b>Total al 31/3/2026</b>	<b>14.417</b>	<b>-</b>	<b>14.417</b>

	Generados por pasivos		
	Otros	RECPAM	Total al 31/3/2026
Proveedores de bienes y servicios en moneda	-	-	-
Deudas fiscales	-	219	219
Otras deudas en moneda	-	231	231
<b>Total al 31/3/2026</b>	<b>-</b>	<b>450</b>	<b>450</b>

	31/3/2026
<b>Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el RECPAM) - Ganancia</b>	<b>14.867</b>

**NOTA 5 - NOTAS AL ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**

**Criterios de medición contables para la sobreintegración**

- La Reserva por Sobreintegración se expone a su valor ajustado mediante la aplicación de los índices indicados en la Nota 2.3.

**NOTA 6 - NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

- Conciliación entre las partidas correspondientes del Estado de Situación Patrimonial y el efectivo y sus equivalentes

	<u>31/3/2026</u>
Partidas del Estado de Situación Patrimonial:	
Caja y bancos	581
Inversiones financieras	834.303
<b>Efectivo y sus equivalentes</b>	<u><b>834.884</b></u>

Inicialado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 05/05/2026

**BECHER Y ASOCIADOS SRL**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans  
Contador General

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan  
Jefe de Servicios Fiduciarios

**FIDEICOMISO FINANCIERO “MEGABONO CRÉDITO 340”  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días  
iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

**NOTA 6 - NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)**

- Transacciones de financiación significativas que no generaron flujos de efectivo en el período actual

	<u>31/3/2026</u>
Pago al Fiduciante por la cesión de derechos de cobro mediante emisión de VDF B	2.093.549
<b>Total</b>	<b><u>2.093.549</u></b>

**NOTA 7 - INFORMACIÓN SOBRE EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

Con fecha 17 de mayo de 2018, el Gobierno Nacional promulgó, a través del Decreto N° 471/2018, la reglamentación de la Ley de financiamiento productivo N° 27.440, sancionada por el Congreso de la Nación el 9 de mayo de ese año. La mencionada ley fue publicada en el Boletín Oficial el 18 de mayo de 2018.

En su artículo 205, la mencionada reglamentación dispone que, en pos de transparentar el tratamiento impositivo vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión contemplados por los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de impuesto a las ganancias tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuota partes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores. De existir tal colocación tributarán sólo en proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina.

Cuando los fideicomisos y fondos comunes de inversión a lo que alude el párrafo anterior no deban tributar el impuesto, el inversor perceptor de las ganancias que los mismos distribuyan deberá incorporarlas en su propia declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate, de no haber mediado tal vehículo. Cuando se trate de beneficiarios del exterior, el fiduciario o la sociedad gerente, según corresponda, procederá a efectuar la retención a la que se refiere el capítulo II del título IV o el título V de la ley, según corresponda, en la medida en que las ganancias distribuidas por tales entes resulten gravadas para los beneficiarios. El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018. En consecuencia, al 31 de marzo de 2026 el Fideicomiso no estimó provisión por impuesto a las ganancias.

**NOTA 8 - CONTEXTO ECONÓMICO Y FINANCIERO ACTUAL EN EL QUE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES DEL FIDEICOMISO**

La inflación anual en Argentina durante 2025 cerró en un 31,5%, marcando el nivel más bajo desde 2017 y consolidando una desaceleración significativa. Los efectos de la Ley Bases y las políticas monetarias fueron disminuyendo el porcentaje mensual de la inflación hacia finales del año anterior, continuando en sintonía en el primer trimestre del 2026. Sumada a la reestructuración profunda anunciada por el Gobierno Nacional a comienzos de este año, el contexto económico se encuentra afectado por las disputas arancelarias, principalmente de países como Estados Unidos y China que están replanteando sus estrategias y alianzas comerciales generando inestabilidad en los mercados financieros.

Inicialado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 05/05/2026

**BECHER Y ASOCIADOS SRL**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
Contador General

En Representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Jefe de Servicios Fiduciarios

**FIDEICOMISO FINANCIERO “MEGABONO CRÉDITO 340”  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días  
iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

**NOTA 8 - CONTEXTO ECONÓMICO Y FINANCIERO ACTUAL EN EL QUE SE DESARROLLAN LAS  
ACTIVIDADES DEL FIDEICOMISO (Cont.)**

Además, en nuestro país se han levantado parcialmente las restricciones cambiarias para la compra y venta de divisas, lo que permite que el tipo de cambio se determine según la oferta y la demanda del mercado. Si bien este cambio podría generar cierta volatilidad en el corto plazo, también abre la puerta a una mayor transparencia y eficiencia en el mercado cambiario. En cuanto a la inflación, continúa mostrando una tendencia general a la baja.

La Dirección y la Gerencia del Fiduciario y del Fiduciante permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo. En consecuencia, los presentes estados contables fiduciarios deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

**NOTA 9 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, no existen acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al cierre que puedan afectar significativamente la situación patrimonial fiduciaria ni los resultados del período intermedio irregular actual.

Inicialado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 05/05/2026

**BECHER Y ASOCIADOS SRL**

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans  
Contador General

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan  
Jefe de Servicios Fiduciarios

**FIDEICOMISO FINANCIERO “MEGABONO CRÉDITO 340”**

**ANEXO I - ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTOS**

Al 31 de marzo de 2026

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

31/3/2026												
Plazos	ACTIVOS				PASIVOS							
	Inversiones financieras		Cuentas por cobrar en moneda		Valores de Deuda Fiduciaria		Proveedores de bienes y servicios en moneda		Deudas fiscales		Otras deudas en moneda	
	Monto	Tipo de tasa	Monto	Tipo de tasa	Monto	Tipo de tasa	Monto	Tipo de tasa	Monto	Tipo de tasa	Monto	Tipo de tasa
<b>A vencer</b>												
Hasta tres meses	-	-	5.031.733	Fija	4.295.500	Variable	3.177	-	116.202	-	-	-
De tres a seis meses	-	-	3.123.262	Fija	4.006.475	Variable	-	-	-	-	-	-
De seis a nueve meses	-	-	2.736.114	Fija	3.614.590	Variable	-	-	-	-	-	-
De nueve a doce meses	-	-	2.116.785	Fija	2.190.732	Variable	-	-	-	-	-	-
En más de un año	-	-	3.851.388	Fija	1.141.411	Variable	-	-	-	-	-	-
<b>Total a vencer</b>	-	-	<b>16.859.282</b>	-	<b>15.248.708</b>	-	<b>3.177</b>	-	<b>116.202</b>	-	-	-
<b>Sin plazos establecidos</b>	834.303	Variable	-	-	-	-	-	-	-	-	396.601	-
<b>Con plazos vencidos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Totales al 31/3/2026</b>	<b>834.303</b>	-	<b>16.859.282</b>	-	<b>15.248.708</b>	-	<b>3.177</b>	-	<b>116.202</b>	-	<b>396.601</b>	-

Inicialado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 05/05/2026

**BECHER Y ASOCIADOS SRL**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans  
Contador General

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan  
Jefe de Servicios Fiduciarios

**FIDEICOMISO FINANCIERO “MEGABONO CRÉDITO 340”**

**ANEXO II - GASTOS CLASIFICADOS POR SU NATURALEZA**

Al 31 de marzo de 2026

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

Concepto	Gastos de administración	Otros gastos operativos	Total al 31/3/2026
Impuesto sobre los ingresos brutos	-	123.259	123.259
Comisión del Fiduciario	7.661	-	7.661
Honorarios profesionales	3.237	-	3.237
Publicaciones y aranceles	761	-	761
Gastos iniciales de colocación	-	6.784	6.784
Otros gastos de gestión	269	-	269
<b>Total al 31/3/2026</b>	<b>11.928</b>	<b>130.043</b>	<b>141.971</b>

Inicialado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 05/05/2026

**BECHER Y ASOCIADOS SRL**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans  
Contador General

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan  
Jefe de Servicios Fiduciarios

## INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores

Presidente y Directores de

Banco de Valores S.A.

CUIT 30-57612427-5

En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero MEGABONO CRÉDITO 340

CUIT 30-71931029-6

Domicilio Legal: Sarmiento 310 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### 1) Informe sobre los estados contables fiduciarios de períodos intermedios

Hemos revisado los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero MEGABONO CRÉDITO 340, que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 31 de marzo de 2026, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y el estado de flujo de efectivo fiduciario por el período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 9 y en los anexos I y II.

### 2) Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación a los estados contables fiduciarios

La Dirección de Banco de Valores S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero MEGABONO CRÉDITO 340, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que su Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### 3) Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión, de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas por la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Somos independientes del Fideicomiso Financiero MEGABONO CRÉDITO 340 y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCECABA y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 21

Cra. Mónica Zeechillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 F° 247

**4) Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero MEGABONO CRÉDITO 340 por el período intermedio irregular de un mes y veinticuatro días iniciado el 5 de febrero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

**5) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) En base a nuestra revisión efectuada con el alcance indicado en 3), informamos que los estados contables fiduciarios del Fideicomiso Financiero MEGABONO CRÉDITO 340 al 31 de marzo de 2026 surgen de sistemas computarizados. Las registraciones contables de febrero de 2026 y de marzo de 2026 y los estados contables fiduciarios adjuntos se encuentran pendientes de transcripción a los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- b) Según surge de las registraciones contables, el Fideicomiso no adeuda suma alguna al 31 de marzo de 2026, en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de mayo de 2026.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 Fº 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 218 Fº 247